



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 146

San Isidro, 24 JUN. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Informe N° 0106-2013-0900-GRH/MSI de fecha 17 de junio de 2013 emitido por la Gerencia de Recursos Humanos e Informe N° 0138-2013-0120-OC/MSI emitido por la Oficina de Cultura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 0138-2013-0120-OC/MSI doña LAURA VERA TUDELA MENDEZ, Jefe de la Oficina de Cultura de la Municipalidad de San Isidro, pone en conocimiento que hará uso del descanso vacacional por 08 (ocho) días comprendido del 18 hasta el 25 de junio de 2013, proponiendo que en su reemplazo se encargue a don GUILLERMO VALDIZAN FLORES personal CAS;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Cultura de la Municipalidad de San Isidro durante el periodo referido en el considerando precedente;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 1055 -2013-0400-GAJ/MSI;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 18 al 25 de junio de 2013, a don **GUILLERMO VALDIZAN FLORES**, las funciones de Jefe de la Oficina de Cultura de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

